



San Miguel de Tucumán, **09 de Marzo de 2021.-**

Expte.nº: _____ -2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las Dras. Blanca Alicia de los Angeles Gharib Issé y Rossana Cristina Pérez Aguilar, solicitan la prórroga del primer cuatrimestre de la cohorte académica 2020 por un período de dos semanas más, respecto a lo oportunamente propuesto por las autoridades de esta Unidad Académica y comunicado a los Directores de Instituto;

ATENTO:

A que el tema fue tratado Sobre Tablas; y

CONSIDERANDO:

Que luego de un exhaustivo análisis de la presente solicitud, los Miembros de este Honorable Cuerpo, por unanimidad acordaron: *“Autorizar por la vía de la excepción a los docentes de las Cátedras de Bioquímica Clínica I y Bioquímica Clínica III a la finalización de las actividades académicas 2020 hasta el 26 de Marzo de 2021”*; y

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica de Google Meet de
fecha 05/03/2021)**

RESUELVE:

Art.1º)- **Autorizar** por la **vía de la excepción** a los docentes de las Cátedras de Bioquímica Clínica I y Bioquímica Clínica III a finalizar las actividades académicas 2020 hasta el 26 de Marzo de 2021.-

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido archívese.-

RESOL.HCD.Nº: 0040-2021

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán